



Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 1 de 2

RESOLUCION 2965

(Tunja, 30 AGO 2007)

Por la cual modifica la Resolución 2400 del 17 de julio de 2007, Artículos 2°. Y 4°. para ampliar las fechas de Inscripción y Elección para la Representación ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA,**

en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 2013 del 6 de julio de 1986, reglamento la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional, En su Artículo 1°. todos las Empresas e Instituciones Públicas o Privadas, que tengan a su servicio más de diez (10) trabajadores, están en la obligación de conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que según el Artículo 2°. de la Resolución No. 2013 del 6 de julio de 1986, la Empresa que posea dos (2) o más establecimientos de trabajo, podrá conformar varios Comités para el cumplimiento , teniendo en cuenta su organización interna.

Que mediante Resolución No. 2400 del 17 de julio de 2007, se ha convocado a todo el personal de estamentos Profesorado; Empleados Públicos; Trabajadores Oficiales, Funcionarios de Libre nombramiento y Remoción, y Empleados de Contrato a término fijo, para que el día 19 de septiembre de 2007, de 8:00 a 4:00 p.m. elijan sus Representantes ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Que se fijó la fecha de inscripciones de los Candidatos a la Representación ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional, hasta el día 17 de agosto de 2007, sin haberse completado la inscripción de todos los Estamentos en la Sede Central y Sede Chiquinquirá.

Que el Comité Electoral reunido el día 29 de agosto de 2007, vió la necesidad de ampliar las fechas de Inscripción hasta el 14 de septiembre de 2007 y la Elección hasta el día 9 de octubre de 2007, con el fin incentivar a las diferentes estamentos ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional, para que garanticen y promuevan las inscripciones a éstas representaciones, con los mismos parámetros fijados en la Resolución de Convocatoria No. 2400 del 17 de julio de 2007.

Que según el Estatuto General Acuerdo 066 de 2005, es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 2 de 2
---------------------------	-------------	---------------

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º. de la Resolución 2400 del 17 de julio de 2007, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2º.: Fijar como fecha de Elección de los Representantes de los Profesores, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales. Funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de contrato a término fijo, ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hasta el día 9 de octubre de 2007”.

ARTÍCULO 2º.: Modificar el Artículo 4º., de la Resolución 2400 del 17 de julio de 2007, el cual quedará así:


“ARTÍCULO 7º.: Ampliar la fecha límite de inscripción de candidatos ante el Comité Paritario de Salud Ocupacional, hasta el día 14 de septiembre de 2007, hasta las 6:00 p.m. en la Secretaría General y en las Decanaturas de las Sedes Seccionales, Granja Tanguavita e Instituto Técnico Industrial Rafael Reyes”, prevista mediante Resolución 2400 del 17 de julio de 2007.

ARTÍCULO 3º.: Los requisitos son los fijados en la convocatoria publicada inicialmente y en los diferentes medios de comunicación previstos por la Institución.

ARTÍCULO 4º.: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica especialmente los Artículos 2º. y 4º. de la Resolución 2400 del 17 de julio de 2007.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 30 AGO 2007


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Electoral/Dora R.


SILVESTRE BARRERA SÁCNHEZ
Presidente Comité Electoral